

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universitat Internacional de Catalunya

Universidad/des: Universitat Internacional de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Internacional de Catalunya (UIC) presenta las siguientes modificaciones que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se actualiza el número de plazas, pasando a ser 90 plazas.
- Se actualiza la información sobre el responsable legal.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia de la Universitat Internacional de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

NOTA: La sesión de evaluación de este título ha sido presidida por la Dra. M^a José Báguena Puigcerver, presidenta de la Comisión específica de Evaluación de Ciencias de la Salud (CEA) en funciones (acuerdo 1º de la sesión de evaluación de la CEA de 27 de abril de 2016), por la indisposición temporal de su presidenta. Por cuestiones técnicas ajenas a la Comisión aún no aparece la firma de la presidenta en funciones.

La presidenta en funciones de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Dra. M^a José Báguena Puigcerver

Barcelona, 30 de junio de 2016

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Rosa Maria Martí Laborda

Barcelona, 01/07/2016